

**BASES DE POSTULACIÓN:**

**Feria de Emprendedores, Tilttil 2022.**

**Organiza: Municipalidad**

La **Municipalidad de Tilttil** a través de su oficina de **Fomento Productivo y Turismo de SECPLAC** organizará la **“Feria de Emprendedores”, Tilttil 2022**, que busca potenciar y fomentar el emprendimiento, el turismo y la cultura de nuestra comuna.

Durante ese día, el **Centro Cultural Tilttil** en su ágora celebrará el **“Día del Rock Chileno”**, con un concierto en vivo de bandas locales para el disfrute de la comunidad.

**Datos de feria:**

Fecha: **13/08/2022**

Lugar: Plaza de Armas de Tilttil y sus alrededores.

Horario: 11:00 a 21:00 horas.

**Importante:**

Esta convocatoria estará disponible hasta el 11 de agosto a las 12:30 horas, salvo que se completen con anticipación los **40 cupos** máximos disponibles.

**La feria se desarrollará en los siguientes tramos de calles:**

Calle Jaime Labarca desde Arturo Prat hasta el término de las dependencias del Banco del Estado (costado plaza).

Calle Ignacio Carrera Pinto desde Arturo Prat hasta el container destinado a los permisos de circulación municipal (**ambos costados de calle**).

Plaza de Armas (parte central y perímetro interno).

**Productos a comercializar:**

Artesanías en general, comidas típicas, comidas veganas, comidas celíacos, productos gourmet, pastelería, confites y bebidas de fantasía, **ventas de licores o bebidas artesanales selladas y sin degustación (sólo productores locales)**, juegos infantiles, vestuario y artículos de belleza, cosmética y perfumería, servicios, venta de suculentas y apicultura.

**Nota:**

No podrán participar de dicha feria, emprendedores que no residan en la comuna de Tilttil.

**Requisitos:**

1. La postulación se realiza de manera presencial en la **oficina de Fomento Productivo y Turismo** de SECPLAC de la Municipalidad, llenando completa y correctamente el formulario de inscripción (Anexo N°1).
2. Los productos deberán ser de elaboración propia (no se aceptará reventa).
3. Será responsabilidad de cada expositor/a dar aviso al **SII** para que autorice la venta de productos en la feria a través del pago de impuestos presuntos o del traslado de boletas en el mismo servicio.
4. Será responsabilidad de cada expositor/a que venda alimentos, cumplir con los protocolos de manipulación y de sanidad entregados por la Seremi de Salud indicados en las bases (Anexo N°2).

5. Será responsabilidad de cada emprendedor expositor/a de juegos, contar con todas las exigencias de seguridad inherentes al tipo de juego (certificados de sanitización).
6. Deseablemente contar con medios de pago electrónicos.
7. Siempre entregar un trato cordial y amable con el público asistente a la feria.
8. Mantener el orden y limpieza de su puesto durante toda la jornada, esto incluye: no mantener alimentos a la vista de los clientes, retiro de basura al término de la postura (prohibido dejar botellas, vasos u otros elementos desechables que haya utilizado durante la jornada). Para ello, se sugiere utilizar una bolsa de basura cerrada y permanente en el lugar de venta.
9. Cada emprendedor expositor/ra participante deberá disponer para su participación de un toldo de 3x3 m., mesa, silla, mantel, pechera, enchufes eléctricos e iluminación (lámpara y ampolleta) para conectarse a alimentación eléctrica general proporcionada por la organización municipal.

#### **Compromiso opcional:**

Se invita a todos los emprendedores participantes como expositores/as de la feria que no cumplan con las responsabilidades exigidas en los puntos 3 y 4 indicados, a participar del Programa de formalización de negocios que coordina la **oficina de Fomento Productivo y Turismo** del Municipio con el **Centro de negocios Sercotec**.

#### **FUNCIONAMIENTO DE LA FERIA**

##### **PRESENTACIÓN Y RETIRO DE LOS EMPRENDEDORES PARTICIPANTES**

Durante el día del evento, los expositores/as deberán presentarse a las 10:00 horas en la Plaza de Armas de Tilttil para comenzar su jornada de trabajo a las 11:00 horas y no podrán desmontar hasta el cierre de la actividad.

##### **INSTALACIÓN DE LOS PUESTOS**

- Los puestos estarán ubicados en el lugar destinado a la feria.
- Cada expositor/ra conocerá su ubicación de puesto vía WhatsApp a través de plano CAD de distribución de puestos proporcionado por la oficina de Fomento Productivo y Turismo.

##### **DURANTE EL DESARROLLO DE LA FERIA, LOS EMPRENDEDORES DEBERÁN**

- Mantener óptima la presentación personal.
- Asegurar puntualidad.
- Tener comunicación fluida con el equipo organizador.
- Mantener los puestos ordenados, libres de cajas u otros elementos de almacenaje
- Atender el puesto en forma continua durante la jornada diaria.

- En el caso que no pueda asistir, será de su responsabilidad contar con un reemplazante.
- Evaluar previamente y contar con el stock suficiente para cubrir la demanda de sus productos.

### SERVICIOS ASOCIADOS A LA FERIA

El Municipio proveerá los servicios de aseo, alimentación general de energía eléctrica general y baños municipales para los emprendedores expositores/as.

### MEDIDAS DE PREVENSIÓN SANITARIA COVID-19

Cada uno de los emprendedores es responsable, además de tomar el resguardo personal, como de los clientes con los criterios que se detallan a continuación:

- 1) En los stands, cada emprendedor deberá contar **con su propio alcohol gel o similar** como medida sanitaria personal básica para sus clientes y visitantes, usar mascarilla y/o escudo facial, limpiar los productos al momento de la venta, mantener la distancia con sus clientes y no deberán atender a clientes que no usen mascarillas.
- 2) La atención del puesto en forma continua durante la jornada debe realizarse exclusivamente por una persona. **Se pueden realizar turnos, sin embargo, queda prohibido la permanencia simultánea de dos personas o más.**
- 3) Se recomienda privilegiar la venta a través de tarjetas y transferencias electrónicas.

### COBROS:

Artesanías en general, comidas típicas, **comidas veganas, comidas celíacos**, productos gourmet, pastelería, confites y bebidas de fantasía, **ventas de licores o bebidas artesanales selladas y sin degustación (sólo productores locales)**, juegos infantiles, vestuario y artículos de belleza, cosmética y perfumería, servicios, venta de suculentas y apicultura.

La participación de los emprendedores expositores/as por la venta de sus productos quedará **EXENTA DE PAGO DE DERECHOS** según decreto municipal. No obstante, **se deberá hacer la tramitación correspondiente** según el procedimiento para la obtención del permiso municipal.

**Plazo de inscripción:** Hasta el jueves 11 de agosto de 2022 hasta las 12:30 horas

### PROCEDIMIENTO Y LOGÍSTICA PARA EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO MUNICIPAL

- 1) Todos los participantes emprendedores de la feria deberán pasar por la **Oficina de Fomento Productivo y Turismo** (SECPLAC, 2do. Piso) para iniciar su inscripción de uso de postura de Espacio de uso público, llenando el formulario de inscripción (**Anexo N°1**).
- 2) Con formulario de inscripción en mano, pasar a la oficina de **Patentes Municipales** para su registro y cancelación de la tarifa de postura según rubro del negocio según Ordenanza Municipal. Finalmente, pasar a la oficina de **Fomento Productivo y**

**Turismo** para dejar formulario de inscripción cancelado y llevar su copia de permiso municipal (girador).

- 3) Una vez registrado el formulario de inscripción y cancelado el permiso municipal, el emprendedor tendrá derecho a hacer uso de postura del espacio de uso público a definir en terreno, en las fechas de funcionamiento de la feria. En caso de que el emprendedor no cancele su permiso en la fecha indicada en las presentes bases, quedará sin efecto la postura asignada, la cual podrá ser reasignada a un nuevo interesado.
- 4) Si por alguna razón, el emprendedor no puede hacer uso de su postura, no será devuelto su pago en ninguna circunstancia, especialmente considerando que los derechos cobrados por el municipio ya habrán financiado las instalaciones y servicios respecto al suministro de energía eléctrica y baños prestados indicado en las bases.

### **Lugares y horarios de atención**

#### **Oficinas de:**

#### **Fomento Productivo y Turismo, Patentes Municipales y Tesorería**

lunes a jueves, 09:00 a 13:30 horas y 15:45 a 17:00 horas

Viernes, 09:00 a 13:30 horas y 15:15 a 15:45 horas.

#### **Tesorería**

lunes, 08:30 a 18:30 horas.

martes a viernes, 08:30 a 14:00 horas.

Municipalidad, Oficina de Fomento Productivo y Turismo en SECPLAC 2° piso,

Teléfono: 22/8105832, WhatsApp +56 9 7791 3837, mail: [j.leon@tiltil.cl](mailto:j.leon@tiltil.cl)

**ANEXO N°1  
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**

Folio N°

Nombre completo (titular de puesto): \_\_\_\_\_

Rut: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Rubro: \_\_\_\_\_

Productos que ofrece: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Nombre completo (Ayudante o reemplazante de titular de puesto):

\_\_\_\_\_

Fecha de recepción: \_\_\_\_\_

Ubicación postura (por plano y en terreno): \_\_\_\_\_

**Derechos**

Valor postura 1: \_\_\_\_\_

Valor postura 2: \_\_\_\_\_

**“Aceptación de las bases de postulación”**

El abajo firmante declara estar en conocimiento y, en consecuencia, da consentimiento de las normas de funcionamiento anteriormente explicitadas:

\_\_\_\_\_  
**Firma  
Emprendedor participante**

---

**Firma y timbre de recepción  
Fomento Productivo y Turismo**

**ANEXO 2:**

**TIPS PARA MANIPULADORES DE ALIMENTOS**

Mantener una escrupulosa higiene personal, manos bien limpias y uñas cepilladas.  
No fumar cuando se manipulan estos productos.  
No estornudar o toser sobre los alimentos.  
Caso de tener heridas o cortes en las manos, emplear protección adecuada (guantes de goma).  
Usar ropa siempre impecablemente limpia y un gorro para mantener el pelo recogido.  
Debe cuidarse que los productos alimenticios no entren en contacto con sustancias químicas (productos de limpieza, abonos, insecticidas, fertilizantes, etc.).

**¡Debes tener en el stand!**

Basurero con tapa y bolsa negra.  
Mascarillas.  
Jabón para el lavado de manos.  
Lavalozas.  
Letrero de no fumar.  
Toalla Nova para el secado de manos.  
Cuaderno con registro de boletas donde compro insumos.  
Separar lo cocido de lo crudo.  
Separar lo limpio de lo sucio.  
Mantener cadena de frío.  
Evitar contaminación cruzada.  
Mantener el aseo y orden de stand.  
No vender cigarrillo de ningún tipo.  
Extintor.



**Protocolo Sanitario:**

Obedecer en todo momento las indicaciones entregadas por el Minsal a través del plan paso a paso a la fecha de realización del evento.

Se podrá atender con aforo total de asistentes que cumpla 1 persona cada 8 m<sup>2</sup> de superficie útil.

Preocuparse de usar el cubre nariz y boca con antebrazo al toser o estornudar.

Fomentar el lavado frecuente de manos con agua y jabón por 20 segundos, o en su defecto uso de alcohol gel disponible.



Saludos sin contacto físico y con distanciamiento, evitar tocarse la cara, obligación de uso de mascarillas o caretas para todos los clientes, feriantes y demás personas que ingresen o asistan a la feria

Establecer medidas tendientes a evitar la aglomeración en el traslado de feriantes, tales como distribución de la jornada de turnos o establecimiento de horarios diferidos.

Medición de temperatura corporal y/o revisión visual del estado general de salud a todos los feriantes a su llegada, avisar cada 1 hora con portavoz o micrófono el cuidado a mantener las condiciones sanitarias durante la actividad.

